
Calle Yamandú Rodríguez

ORDENANZA N° 27120

SANCIONADA: 28.04.1994

PROMULGADA: 09.05.1994

PUBLICADA: 09.05.1994

ARTICULO 1°.- Denomínase Yamandú Rodríguez a la calle n° 144 de la Planta Urbana Municipal que corre desde Avenida Eva Perón hacia el oeste.-

ARTICULO 2°.- Derógase la ordenanza n° 26533 de fecha 28 de mayo de 1993.- (1)

(1) Presumiblemente por error se derogó esta ordenanza, cuando debería corresponder a la n° 26528, la que denominó Yamandú Rodríguez a la calle n° 9 que nace en el Arroyo Manzores y se prolonga al norte